

TRANSCRIBIR



# Resolución Jefatural

Nº 11 46 -2014 MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 18 JUL. 2014

Visto, el expediente Nº 0099912-2014 y demás documentos en 05 folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, **ELIZABETH LUCIA FLORES QUESADA**, Técnico Administrativo III de la Dirección de Administración Financiera de la Oficina de Administración de la sede central del Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial Nº 0540-93-ED, solicita licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nºs 395, 680 y 762-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fechas 04 de marzo, 14 de abril y 07 de mayo del 2014, se le concedió a la recurrente 117 días de licencia por enfermedad en la siguiente forma: 20 días con goce de remuneraciones a cargo del Estado y 97 días con goce de subsidio a cargo de EsSalud;

Que, del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo Nº A-002-00019337-4 emitido por EsSalud, así como del informe médico Nº 569-SM-2014, del Área de Bienestar Social - Servicio Médico, se desprende que el período de incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, de la recurrente, es por treinta (30) días, del 05 de mayo al 03 de junio del 2014, con goce de subsidio a cargo de EsSalud; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 15º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA, y;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- CONCEDER**, licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, a **ELIZABETH LUCIA FLORES QUESADA**, con Código Modular Nº 1006022968, por treinta (30) días, del 05 de mayo al 03 de junio del 2014, con goce de subsidio a cargo de EsSalud.

**Artículo 2.- TRANSCRIBIR** a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la sede central del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



  
Lc. CARLOS RICARDO WONG VELARDE  
Jefe de la Unidad de Personal